

ne Tank & Pump Co. Ltd.», esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1. Autorizar en favor de la Empresa «Autocesorios Harry Walker, S. A.» el prototipo de surtidor de gasolina denominado «WAYNE DUO-2», modelo 1420-B, cuyo precio máximo de venta será de 122.000 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («B. O.» del 6 de agosto).

3.º El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada, en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

4.º Los aparatos automáticos, de capacidad correspondiente al prototipo aprobado, llevarán una placa indicadora en la que consten:

- a) Nombre de la firma constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
- b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- c) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
- d) Capacidad máxima de suministro.
- e) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

5.º La presente Orden deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.

CARRERO

Ilms. Sres. Directores Generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante del titulo nobiliario de Conde de Guaro por fallecimiento de don Francisco de Borja Patiño y Fernández Durán.

Por Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1962 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, 1, y su relacionado artículo 19, 1, de la Ley reguladora del Impuesto sobre Títulos y Honores, texto refundido de 7 de julio de 1960, se dejó sin efecto la Orden de 7 de diciembre de 1959, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Guaro. Encontrándose vacante dicha merced por fallecimiento de don Francisco de Borja Patiño y Fernández Durán, se anuncia la misma a los efectos y por los plazos establecidos en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante del titulo nobiliario de Marqués de Campo-Franco por fallecimiento de don Antonio Roten y Sureda.

Por Orden de este Ministerio de 17 de marzo de 1962 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, 1, y su relacionado artículo 19, 1, de la Ley reguladora de 7 de julio de 1960, se dejó sin efecto la Orden de 10 de enero de 1952, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo-Franco. Encontrándose vacante dicha merced por fallecimiento de don Antonio Roten y Sureda, se anuncia la misma a los efectos y por los plazos establecidos en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante del titulo nobiliario de Marqués de Montealto por fallecimiento de don Alfonso de Ahumada y Tuero.

Por Orden de este Ministerio de 1 de marzo de 1962 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, 1, y su relacionado artículo 19, 1, de la Ley reguladora del Impuesto sobre Títulos y Honores, texto refundido de 7 de julio de 1960, se dejó sin efecto la disposición de 18 de enero de 1958, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montealto. Encontrándose vacante dicha merced por fallecimiento de don Alfonso de Ahumada y Tuero, se anuncia la misma a los efectos y por los plazos establecidos en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 4 de mayo de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Estefania Guio Conejo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante doña Estefania Guio Conejo, como tutora del Policía Armado demente Valentin Mérida Manrique, representada por el Procurador don Joaquín Alcúa González y defendida por Letrado, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Acuerdo de la Dirección General de Mutilados de Guerra de 6 de octubre de 1958, denegatorio del ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra como demente don Valentin Mérida Manrique, se ha dictado Sentencia con fecha 22 de febrero de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Estefania Guio Conejo como Tutora del Policía Armado y de Tráfico don Valentin Mérida Manrique contra la Orden del Ministerio del Ejército de 6 de octubre de 1958 que desestimó recurso de reposición del Acuerdo de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 28 de junio del mismo año, debemos declarar y declaramos que procede el ingreso del Policía Armado y de Tráfico nombrado, en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, revocando y dejando sin efecto los actos recurridos, sin especial imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 364).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia por contratación directa la adquisición de 50 extintores de polvo seco para vehículos con soporte.

Esta Dirección General tiene que adquirir 50 extintores de polvo seco para vehículos con soporte por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que